REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ASM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

VISTO la Resolución nro. 176/93 del Decano de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Oscar Alfredo ALVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa en el año 1986 la asignatura Medidas Electrónicas I, conjuntamente con su correlativa inmediata Técnicas Digitales I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 176/93 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución nro. 176/93 del Decano de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al cursado efectuado en el año 1986, de la materia Medidas Electrónicas I, exceptuándolo de su correlativa inmediata con Técnicas Digitales I, al alumno Oscar Alfredo ALVAREZ, legajo nro.06-6942-2, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

U.T.N.

RESOLUCION Nº 75/94

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector